

según la gravedad del caso, a los indígenas que se presenten en lugares públicos en estado de ebriedad, a los que riñan y a los que cometan cualquiera otra falta que no revista gravedad contra la moral pública.

e) Remitir con las seguridades necesarias a la autoridad civil más inmediata, a los individuos que hayan cometido algún delito o falta grave, con la instrucción probatoria e informe correspondiente, para que sean juzgados por las autoridades competentes.

f) Cuidar de la puntual asistencia a las escuelas de los niños de uno y otro sexo.

g) Proteger a los indígenas contra los abusos de los civilizados que vayan a las reducciones o poblaciones de indios, e intervenir en los contratos que celebren unos y otros, a fin de evitar que los primeros sean estafados o engañados por los últimos.

h) Impedir que los indígenas sean llevados a trabajar en caucheras o ejecutar labores fuera de los terminos jurisdiccionales de los respectivos Misioneros bajo cuyo cuidado se encuentren, a menos que se trate del cumplimiento de contratos debidamente celebrados con la intervención de estos últimos.

i) Dar informe a las autoridades civiles sobre cualquiera violación de los derechos y prerrogativas de los indígenas y que ellos mismos no hayan podido suspender o corregir con su sola autoridad, a fin de que las autoridades superiores adopten las providencias de su resorte.

j) Impedir que los llamados civilizados, especialmente los que no sean colombianos, vayan a establecerse o a pernoctar en las reducciones o pueblos de indios

que queman los pies, al mismo tiempo que los vientos impetuosos que vienen de remotas regiones y que soplan con pertinacia atosigadora, tienden a refrescar el cuerpo. En grandes espacios, cubren la tierra hierbas que sirven de alimento a los ganados, mezcladas con otras infinitas que de nada sirven; y hay inmensas porciones de terreno ocupadas por bosques en que vegetan innumerables especies de árboles y de plantas, en que anidan y pujan millones de millones de aves, de reptiles y de insectos, y en que tienen su guarida los animales monteses y las fieras más bravas. En muchas partes, la tierra está cortada y cruzada por hendeduras profundas y estrechas; de tal manera que una bestia no puede asentar las cuatro patas sobre el espacio continuo que ellas dejan.

En aquellas casi desiertas llanuras, a cuyos confines no alcanza la vista,

que hayan formado los Misioneros, sin la expresa licencia de éstos.

i) Dirimir las querellas o disputas que puedan surgir entre los indígenas de su reducción, y también las que ocurran entre los indígenas y los civilizados.

Artículo 4° El Comisario del Vaupés y demás autoridades civiles de aquella región prestarán su concurso a los Misioneros en la labor de reducir y civilizar a los indígenas; harán que se respeten y cumplan las decisiones que éstos prolieren en el ejercicio de las facultades que les están conferidas.

El Comisario mantendrá en los sitios que le indique el Superior de las Misiones los Agentes de Policía necesarios para lograr el cumplimiento de sus mandatos, y este nombramiento podrá recaer en las mismas personas designadas por los Misioneros para el gobierno de los indios.

Artículo 5° Del presente Decreto se hará una edición especial en hojas sueltas para que cada Misionero tenga suficiente número de ejemplares en su poder, que serán fijados en lugares públicos, a fin de que debidamente llegue a conocimiento de los civilizados de la región.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá a 13 de abril de 1918.

JOSE VICENTE CONCHA

El Ministro de Gobierno,

MIGUEL ABADÍA MENDEZ

PRIVARSE ES MORTIFICARSE

MORTIFICARSE ES MERECER

AHORRAR ES MERECER

en aquellos bosques en que los siglos han acumulado los despojos de millares de millares de generaciones de animales y de vegetales, en las orillas de aquellas corrientes, en aquellos marjales profundos y dilatados, hierve y bulle la vida. Pero esa vida que rebosa y se exhala, es en mucha parte la vida de los seres que despojan de la suya al hombre y al caballo.

La riqueza de los habitantes de aquella región casi desierta consiste en ganado vacuno; y como cada hato no puede sustentarse sino paciendo en una inmensa extensión de tierra, por ser los pastos poco nutritivos, allá es desconocida la división y acotación de los terrenos por medio de cercas. El dueño de un hato, para poder conservarlo, para evitar que sus reses se mezclen con las ajenas, para atender a la curación de las que aparecen con gusaneras y para apartar ó cojer las

La vida de un aviador en el ejército inglés

Londres, diciembre de 1917

Los pilotos y observadores del Real Cuerpo de aviación británico, comienzan muy jóvenes su instrucción en el difícil arte de volar; en muchos casos no tienen más de diez y ocho o diez y nueve años, al ingresar en el Cuerpo, y nunca más de treinta y dos. Para volar y sobre todo para luchar en los aires son necesarias ciertas cualidades morales y físicas que rara vez se poseen, pasada, esa edad.

Las primeras etapas del periodo de instrucción son relativamente sencillas. Convenientemente ataviado, el alumno ocupa su puesto en un aeroplano provisto de dirección y manejo dobles; de este modo, cualquier error que cometa y que pudiera ser fatal, es fácil corregirlo por el oficial instructor que lo acompaña. El manejo de un aeroplano es cosa mucho más sencilla de lo que pudiera creerse; la perfección alcanzada en su construcción es tal, que los modernos aparatos poseen cualidades de estabilidad y docilidad realmente portentosas.

En las sucesivas lecciones el alumno va aprendiendo a conocer las diferentes piezas del aeroplano, a cerciorarse de su buen estado antes de emprender cada vuelo, a distinguir inmediatamente cualquier defecto en la marcha del motor, a ejecutar nuevas y cada vez más asombrosas maniobras en las alturas. Si el cadete tiene condiciones, en un par de semanas se encontrará apto para volar solo, y no suele ser pequeña su emoción cuando por vez primera se le confía el manejo único de un aparato.

Seguidamente debe convencer a los superiores de su habilidad en los aires, mediante una serie de vuelos, que realizados con éxito, le aseguran el título de piloto. Pero antes de serle concedidas las "alas" tiene que pasar dos o tres meses siguiendo un curso avanzado de instrucción, durante el cual asiste a clases y conferencias prácticas que incluyan asuntos tan complicados y diversos como meteorología, lectura de mapas, tipos de motores y aeroplanos aliados y alemanes, formación de tropas propias y enemigas, vuelos a larga distancia, y la explicación de todos los instrumentos usados en la navegación aérea, bombas, lanzamiento de las mismas, ametralladoras y telegrafía sin hilos.

que han de venderse, en una palabra, para *sabacur*, como allá se dice, necesita diariamente de los servicios de muchos vaqueros de a caballo, y consiguientemente ha menester gran número de bestias.

Pero nuestra especie no medra como no medra tampoco la humana ni la canina en aquella comarca.

Continuará